



H. AYUNTAMIENTO  
**PROGRESO**  
2018 - 2021



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,  
YUCATÁN, MÉXICO.  
LUNES 29 DE MARZO  
DE 2021.

**I. APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, "COMUPO".**

**II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA "TENE' KIN KAAMBAL" DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, "EL IEAEY", Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.**

AÑO: III TOMO: XI No. 725. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO



PROGRESO, YUC., A LUNES 29 DE MARZO DE 2021.

**El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:**

**Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. I. Aprobación de la Instalación del Consejo Municipal de Población del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, "COMUPO". 2. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para el Establecimiento y Operación de la Plaza Comunitaria denominada "TENE' KIN KAAMBAL" del Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, "EL IEAEY", y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán.**

### Y considerando

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II, y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación, e Instalación del Consejo Municipal de Población del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, "COMUPO". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo principal de la instalación del consejo, es tener la información real, veraz del crecimiento sustentable y responsable de la población para poder desarrollar la promoción de acciones con base a las condiciones del contorno local para contribuir a mejorar las situaciones y calidad de vida de los habitantes del municipio. El cual quedaría integrado de la siguiente manera: - - - - -

### **CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, "COMUPO".**

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ.</b>	C. JULIÁN ZACARÍAS CURI.
<b>COORDINADOR DEL COMUPO.</b>	LIC. MIGUEL ROBERTO KUMÁN BE.
<b>VOCAL DE LA FAMILIA Y GÉNERO</b>	C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA.
<b>VOCAL DE SALUD.</b>	L. PSC. HARLY VANNESA ALCALÁ DÍAZ.
<b>VOCAL DE EDUCACIÓN</b>	MTRA. YESSICA SAMANTHA MOLINA ROCHE.
<b>VOCAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.</b>	B.M. MABEL EUGENIA AGUIRRE QUINTO.
<b>VOCAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.</b>	L.P.I. CAROLINA DE FÁTIMA JIMÉNEZ TEC.
<b>VOCAL DE JUVENTUD.</b>	ING. JOCELYN NAZARETH SOLÍS CANTO.

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 29 DE MARZO DE 2021.

El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. -----  
Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración para el Establecimiento y Operación de la Plaza Comunitaria denominada “TENE´ KIN KAAMBAL” del Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían por una parte el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL IEAEY”, representado en este acto, por su Director General, C. Kirbey de Jesús Herrera Chab; y por la otra parte el Municipio de Progreso, Yucatán, al que en lo sucesivo se le denominará “EL MUNICIPIO”, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con su carácter de Presidente y Secretario Municipal respectivamente, a quienes de manera conjunta se les denominará “LAS PARTES”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que para dar debido cumplimiento al objeto del presente convenio, "EL IEAEY" se compromete a: -----

- A) Impartir los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación básica para los usuarios de la referida Plaza Comunitaria, de conformidad a las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- B) Elaborar, reproducir y distribuir materiales didácticos aplicables a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación básica para los usuarios de la referida Plaza Comunitaria, de conformidad a las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- C) Garantizar la atención educativa (Proceso mediante el cual se dota de material didáctico a las/los beneficiarias/os y se les brindan asesorías en las modalidades grupales (participación en círculo de estudio), atención individualizada o como educando/a que realiza su proceso educativo por cuenta propia, en alguna vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y se verifica la calidad del mismo) de conformidad a las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- D) Expedir a favor de las personas de 15 años en adelante, constancias y certificados que acrediten el nivel educativo impartido y acreditado por “EL IEAEY” siempre y cuando cumplan con los requisitos, conforme a los programas de estudios, las reglas de operación vigentes y a la normatividad aplicable que para ella expida el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

# GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 29 DE MARZO DE 2021.

- E) Seleccionar y garantizar la capacitación de las personas que fungirán como Técnicos Docentes y que son responsables de planear, organizar, coordinar, instrumentar, vincular, implementar, supervisar, promover, difundir, ejecutar y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y “**EI IEAEY**”.
- F) Garantizar la capacitación de todos los interesados en participar como asesor educativo, es decir como figuras solidarias voluntarias y que se encarga de la asesoría educativa, (proceso de facilitación y acompañamiento del aprendizaje de las/os educandas/os, desde que se incorporan hasta que completan sus estudios de alfabetización, en educación primaria o educación secundaria, mediante el cual se procura que las personas discutan, reflexionen, resuelvan dudas y reciban retroalimentación).
- G) Fungir como cuerpo consultivo, en materia de educación para adultos, funcionamiento y operatividad de la plaza comunitaria en favor del "**MUNICIPIO**".
- H) Proporcionar mobiliario en comodato necesario para el uso y buen funcionamiento de la plaza comunitaria. (bienes muebles que se encuentran detallados en el anexo 1)
- I) Vigilar el buen uso del mobiliario que se asigne para el uso y buen funcionamiento de la Plaza Comunitaria.
- J) Llevar el control de usuarios a los que se presta los servicios de educación básica a fin de poder emitir los reportes de acreditación y certificación correspondiente.

-----  
-----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, la sometió a votación, siendo aprobadas por unanimidad en la **Ducentésima Nonagésima Segunda Sesión Extraordinaria**. -----

-----  
-----  
Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

-----  
-----  
**DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

# GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A LUNES 29 DE MARZO DE 2021.

**(RÚBRICA)**

C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal.

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal

**(RÚBRICA)**

Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.

**(RÚBRICA)**

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos.

**(RÚBRICA)**

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

**(RÚBRICA)**

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

**(RÚBRICA)**

C. Mauricio José Pardío Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

**(RÚBRICA)**

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología

**(RÚBRICA)**

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

**(RÚBRICA)**

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarías y Cementerios.

**(RÚBRICA)**

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

## TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.  
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.  
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.  
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.  
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.  
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.  
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.  
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen  
Núñez Castro.  
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.  
Director de Tecnologías de la Información  
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.  
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez  
Director de Gestión Integral de  
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.  
Director de Desarrollo Urbano y Obras  
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.  
Director de Servicios Públicos Municipales  
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.  
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.  
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.  
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortegón  
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González  
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.  
Director del Sistema Municipal de Agua  
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.  
Director de Gobernación, Planeación y  
Mejora Regulatoria.